

92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 1.800,00 euros (299.495 ptas.).

Expediente: 27501.

Nombre: Viridiana Prud 5, S. L.

Establecimiento: Pub de Película.

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 300,00 euros (49.916 ptas.).

Expediente: 27901.

Nombre: El Madrigal, S. C.

Establecimiento: Bar El Madrigal.

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 180,00 euros (29.949 ptas.).

Expediente: 28101.

Nombre: Novebar, S. L.

Establecimiento: Bar El Sidecar.

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 300,00 euros (49.916 ptas.).

Expediente: 28201.

Nombre: Maestro de Luna, S. L.

Establecimiento: Bar El Bedel.

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 23.o de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 1.800,00 euros (299.495 ptas.).

Expediente: 28301.

Nombre: Versus, S. C.

Establecimiento: Bar Versus.

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 23.o de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 1.800,00 euros (299.495 ptas.).

Expediente: 28401.

Nombre: José Luis Morales del Val.

Establecimiento: Pub Cachet.

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 23.o de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 600,00 euros (99.832 ptas.).

Expediente: 29001.

Nombre: Tercerol, S. L.

Establecimiento: Cafetería La Pasión.

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 90,00 euros (14.975 ptas.).

Expediente: 29301.

Nombre: Carmelo Galindo Hernández, Lugar de la infracción: Plaza del Portillo (Zaragoza).

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 15.n) de la Ley 10/91, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos, que en aplicación del citado artículo 95 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, se reduce a su tercera parte, es decir, a sanción de multa de 151,00 euros (25.124 ptas.).

Expediente: 29601.

Nombre: Ernesto Estévez Barrera, Lugar de la infracción: Barrio de Montañana (Zaragoza).

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 15.l) de la Ley 10/91 de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos, sanción de multa de 151,00 euros (25.124 ptas.).

Expediente: 31001.

Nombre: Zarasan, S. L.

Establecimiento: Club Stay.

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 300,00 euros (49.916 ptas.).

Expediente: 31501.

Nombre: Zhanoun Wei.

Establecimiento: Bar Comodín.

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 90,00 euros (14.975 ptas.).

NOTIFICACION de la Delegación Territorial de Teruel, de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana.

No habiendo sido posible notificar la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores y la apertura de plazo de alegaciones, por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana, se procede a su notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas que se detallan en el anexo haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en esta Delegación Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel, (Servicio de Interior y Política Territorial), C/ General Pizarro nº 1, dicho expediente.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de quince días hábiles a contar a partir del siguiente a la presente publicación, para poder contestar a los hechos imputados.

Teruel, 30 de enero de 2002.—El Delegado Territorial, José Miguel Espada Giner.

ANEXO

Expediente nº 44-45-01.

Nombre: María Dolores Plaza Marín.

Establecimiento: Disco-Pub «La manzana».

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

NOTIFICACION de la Delegación Territorial de Teruel, de Resolución de expedientes sancionadores por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana.

No habiendo sido posible notificar la resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana, recaídas contra

las personas o entidades que se detallan en el anexo, en los expedientes que a continuación se relacionan, se procede a su notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en esta Delegación Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel, (Servicio de Interior y Política Territorial), C/ General Pizarro nº 1, dicha resolución.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que contra este acto que no agota la vía administrativa, puede interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la presente publicación,

Teruel, 31 de enero de 2002.—El Delegado Territorial, José Miguel Espada Giner.

ANEXO

Expediente nº 44-48-01.

Nombre: Alberto Rodríguez Atienza.

Establecimiento: Bar Bretón.

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

ORDEN de 12 de febrero de 2002, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se somete a información pública el anteproyecto de ley de creación de la comarca de Campo de Cinco Villas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 8/1996, de 2 de diciembre, un número de municipios superior a las dos terceras partes de los que deben constituir la comarca y que representen más de las dos terceras partes del censo electoral, ha adoptado mediante acuerdo del pleno de los Ayuntamientos respectivos, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, la iniciativa de creación de dicha Comarca, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 10/1993, de 4 de noviembre, de Comarcalización de Aragón.

El Gobierno de Aragón, mediante Acuerdo de 5/2/2002, resolvió favorablemente sobre la procedencia y viabilidad de la creación de la Comarca de Cinco Villas, ordenando la redacción del correspondiente anteproyecto de ley y su posterior sometimiento a información pública.

Elaborado el anteproyecto de ley de creación de la Comarca

de Cinco Villas, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Ley 10/1993, he resuelto:

Someter el anteproyecto de ley de creación de la Comarca de Cinco Villas a información pública por plazo de cuatro meses, a la que podrán comparecer los municipios y mancomunidades interesados, la provincia de Zaragoza, así como las entidades representativas de intereses económicos, sociales y culturales y personas individuales que lo consideren oportuno.

El citado anteproyecto de ley estará, durante el plazo señalado, a disposición de quien lo solicite para su examen, en las dependencias de la Dirección Gral de Admón. Local y Política Territorial y en la Ventanilla Unica, ambas sitas en Zaragoza en el Edificio Pignatelli, así como en las Delegaciones Territoriales de Huesca y Teruel, y en las Oficinas Delegadas de Alcañiz, Calamocha, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Jaca y Tarazona, así como en la Secretaría de los Ayuntamientos integrantes de dicha Comarca.

Las alegaciones al mismo se podrán presentar en el Registro General de la Diputación General de Aragón, ubicado en el edificio Pignatelli, así como en los lugares establecidos en la Orden de 20 de diciembre de 1999, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se hace pública la relación de las unidades de registro de documentos del Gobierno de Aragón, así como en los registros y oficinas establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El plazo señalado comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, a 12 de febrero de 2002.—El Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, José Angel Biel Rivera.

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

EDICTO de la Dirección General de Tributos, citando a deudores en paradero desconocido.

Para conocimiento de los interesados en el procedimiento tributario, que se relacionan en el presente edicto, se les comunica que habiéndose intentado por dos veces la entrega de las notificaciones que se expresan, de acuerdo con lo establecido en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria, permanecen a su disposición, en las dependencias de esta Dirección General de Tributos, sitas en Ps. Independencia nº 32 de Zaragoza, las siguientes notificaciones:

<i>Interesado en el Procedimiento (Nombre y NIF) Nº Notificación</i>	<i>Municipio ultimo domicilio conocido Documento a notificar</i>	<i>Impuesto</i>	<i>Nº Expediente</i>
ABADIA ORNAQUE AMABLE-ANTONIO. 25136793R 12291/2001	ZARAGOZA Liquidación Ordinaria	Sucesiones y Donaciones	Z\2000\5872
ABASCAL ZULOAGA CRISTINA. 17831637J 15338/2001	ZARAGOZA Liquidación Motivada	Transmisiones Patrimoniales	Z\1998\17066
BLANCART DIEGUEZ MIGUEL-ANGEL. 25428164P 12882/2001	ZARAGOZA Liquidación Motivada	Transmisiones Patrimoniales	Z\1998\63742
GONZALEZ COLOMINAS SERGIO. 17736171C 9690/2001	MOLLET DEL VALLES (Barcelona) Liquidación Ordinaria	Sucesiones y Donaciones	Z\2000\5710
LABORDA VAL JOAQUIN-ANTONIO. 17127470Z 16606/2001	ZARAGOZA Resolución Recurso S	Sucesiones y Donaciones	5894/94
LATAS VICENTE M-CARMEN. 25164743Y 12351/2001	ZARAGOZA Liquidación Motivada	Transmisiones Patrimoniales	Z\1998\17168
MENDOZA PINA DIEGO. 25478883N 14791/2001	ZARAGOZA Liquidación Motivada	Transmisiones Patrimoniales	Z\1998\45379
PEREZ HERNANDEZ FRANCISCO. 16279029C 14431/2001	ZARAGOZA Liquidación Motivada	Transmisiones Patrimoniales	Z\1998\47865
SALGUERO ARENAS FRANCISCO-JUAN. 29091233M 11316/2001	ZARAGOZA Liquidación Motivada	Transmisiones Patrimoniales	Z\1998\72421
SALGUERO GABARRE JUAN. 72982287K 12974/2001	ZARAGOZA Acuerdo devolución	Transmisiones Patrimoniales	63658/2000
URBAN LIFE S. L. B50680818 8157/2001	ZUERA (ZARAGOZA) Resolución recurso	Transmisiones Patrimoniales	54495/99
URBAN LIFE S. L. B50680818 6308/2001	ZUERA (ZARAGOZA) Requerimientos	Transmisiones Patrimoniales	APLAZ.95/2001